



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA TERCERA DE ORALIDAD
MAG. PONENTE: ANDREW JULIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

AVISO A LA COMUNIDAD

Fecha del aviso: diez (10) de junio de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 23 33 000 2020 01647 00
INSTANCIA: ÚNICA
MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
ACTO A CONTROLAR: ACUERDO No 005 DEL 22 DE ABRIL DE 2020
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO –
ANTIOQUIA.

Se informa a la comunidad en general que en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho del Magistrado Andrew Julián Martínez Martínez, se profirió auto del veintiséis (26) de mayo de 2020 en el cual se decidió **NO AVOCAR** conocimiento del control inmediato de legalidad del Acuerdo No. 005 del 22 de abril de 2020 del Concejo Municipal de Rionegro – Antioquia *“Por el cual se concede autorización al Alcalde del Municipio de Rionegro para comprometer vigencias futuras ordinarias”*.

**JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL**

*Publicado en Página WEB de la Rama Judicial en: Tribunales Administrativos-Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades.